



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

244/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 1891/2018, de fecha 3 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 07/11/2018, por medio de la cual se reglamentaba el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, a fin de establecer los mecanismos tendientes a que todas las áreas municipales certifiquen calidad en sus procesos para propiciar modelos de mejora continua en todas las áreas municipales.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 96 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/08/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia